SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013. 695

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 04 de diciembre de 2013;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCI.A.2013.390 de 18 de diciembre de 2013 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.2013.217 de 20 de diciembre de 2013, han emitido informes favorables para la aprobación del trâmite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Notarios Quinto y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a 21 DIC. 2013

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	SSP
Supervisado: por:	MJL

Expediente 29557
Trámite 5610

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 11756

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN 13

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOSCON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

[illegible]	8457
[illegible]	27/12/2013
[illegible]	389
[illegible]	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800642827	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[illegible]	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
[illegible]	04/12/2013
[illegible]	NOTARIA QUINTA
[illegible]	AMBATO
[illegible]	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.A.2013.695
[illegible]	20/12/2013
[illegible]	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
[illegible]	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
[illegible]	CINCUENTA AÑOS
[illegible]	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
[illegible]	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	140700,00

Nº 0079710

IMP. IGM. ##

Registro Mercantil de Ambato

14

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0079709

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO 15

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA con número y fecha de inscripción 389, 27/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 173 de fecha 11/03/2010.

1. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO:** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

[illegible]	04/12/2013
[illegible]	20/12/2013
[illegible]	NOTARIA QUINTA
[illegible]	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
[illegible]	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
[illegible]	AMBATO
[illegible]	DR. HERNAN SANTAMARIA
[illegible]	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
[illegible]	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
[illegible]	AMBATO

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1800642827	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
767	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	173	03/11/2010

Nº 0079674

Registro Mercantil de Ambato

16

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0079864